

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**4845** *Resolución de 8 de marzo de 2021, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Sistemas Inteligentes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, una vez obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 28 de junio de 2019 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 2019 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 19 de julio de 2019), este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Sistemas Inteligentes.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Palma, 8 de marzo de 2021.–El Rector, Llorenç Huguet Rotger.

#### ANEXO

##### Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Sistemas Inteligentes por la Universitat de les Illes Balears

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Centro de impartición: 07008971 Centro de estudios de Postgrado.
3. Total de créditos ECTS: 60.
4. Especialidades: Tiene 5 especialidades:
  - 4.1 Especialidad en Inteligencia artificial.
  - 4.2 Especialidad en Ciencia de datos.
  - 4.3 Especialidad en Visión por computador.
  - 4.4 Especialidad en Robótica móvil.
  - 4.5 Especialidad en Internet de las cosas.
5. Distribución de créditos en el título.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatoria (OBL).	6
Optativa (OPT).	36
Prácticas externas (PEX).	0
Trabajo de fin de máster (TFM).	18
Total.	60

## 5.1 Estructura del plan de estudios.

Materia	Asignatura	Tipo	Créditos
Fundamentos de Investigación e Innovación.	Metodología de la Investigación Científica.	OBL	3
	Gestión de la Investigación y la Innovación.	OBL	3
Inteligencia Artificial Aplicada.	Aprendizaje Automático.	OPT	6
	Inteligencia Computacional.	OPT	6
	Aprendizaje Profundo.	OPT	3
	Interacción Persona-Ordenador.	OPT	3
Ciencia de Datos.	Almacenamiento y Recuperación de Datos.	OPT	6
	Redes Complejas.	OPT	6
	Técnicas Avanzadas en Minería de Datos.	OPT	3
	Analítica de Negocio.	OPT	3
Visión por Computador.	Visión por Computador y Reconstrucción 3D.	OPT	6
	Análisis de Imágenes y Vídeo.	OPT	6
	Indexación y Recuperación de Imágenes por Contenido.	OPT	3
	Procesamiento de Imágenes Médicas.	OPT	3
Robótica Móvil.	Sensorización y Control de Robots Móviles.	OPT	6
	Navegación y Modelado del Entorno en Robótica Móvil.	OPT	6
	Percepción Avanzada para Robótica Móvil.	OPT	3
	Robots Inteligentes Autónomos.	OPT	3
Internet de las Cosas.	Sistemas Empotrados Distribuidos y Domóticos.	OPT	6
	Conectividad e Integración de Sistemas en Iot.	OPT	6
	Análisis de Datos en Iot.	OPT	3
	Áreas de Aplicación de Iot.	OPT	3
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	TFM	18

5.2 Condiciones de terminación: para obtener el título de Máster Universitario en Sistemas Inteligentes por la Universitat de les Illes Balears, el alumnado deberá superar el total de créditos de la tabla del punto 5, de entre las asignaturas de la tabla del punto 5.1. En cuanto a los créditos optativos, 18 deberán corresponder íntegramente a una de las especialidades.

5.3 Condiciones de especialidad: Es obligatorio cursar una de las cinco especialidades para la obtención del título.

5.3.1 Especialidad en Inteligencia artificial: para obtener esta especialidad, el alumnado deberá superar las asignaturas siguientes:

Materia	Asignatura	Tipo	Créditos
Inteligencia Artificial Aplicada.	Aprendizaje Automático.	OPT	6
	Inteligencia Computacional.	OPT	6
	Aprendizaje Profundo.	OPT	3
	Interacción Persona-Ordenador.	OPT	3

5.3.2 Especialidad en Ciencia de datos: para obtener esta especialidad, el alumnado deberá superar las asignaturas siguientes:

Materia	Asignatura	Tipo	Créditos
Ciencia de Datos.	Almacenamiento y Recuperación de Datos.	OPT	6
	Redes Complejas.	OPT	6
	Técnicas Avanzadas en Minería de Datos.	OPT	3
	Analítica de Negocio.	OPT	3

5.3.3 Especialidad en Visión por computador: para obtener esta especialidad, el alumnado deberá superar las asignaturas siguientes:

Materia	Asignatura	Tipo	Créditos
Visión por Computador.	Visión por Computador y Reconstrucción 3D.	OPT	6
	Análisis de Imágenes y Vídeo.	OPT	6
	Indexación y Recuperación de Imágenes por Contenido.	OPT	3
	Procesamiento de Imágenes Médicas.	OPT	3

5.3.4 Especialidad en Robótica móvil: para obtener esta especialidad, el alumnado deberá superar las asignaturas siguientes:

Materia	Asignatura	Tipo	Créditos
Robótica Móvil.	Sensorización y Control de Robots Móviles.	OPT	6
	Navegación y Modelado del Entorno en Robótica Móvil.	OPT	6
	Percepción Avanzada para Robótica Móvil.	OPT	3
	Robots Inteligentes Autónomos.	OPT	3

5.3.5 Especialidad en Internet de las cosas: para obtener esta especialidad, el alumnado deberá superar las asignaturas siguientes:

Materia	Asignatura	Tipo	Créditos
Internet de las Cosas.	Sistemas Empotrados Distribuidos y Domóticos.	OPT	6
	Conectividad e Integración de Sistemas en Iot.	OPT	6
	Análisis de Datos en Iot.	OPT	3
	Áreas de Aplicación de Iot.	OPT	3